



## EDUCACIÓN INCLUSIVA

### **Nota de alcance:**

Filosofía que propugna la mayor apertura social del sistema educativo, para integrar a todas y cada una de las personas a formas de aprendizaje (formal, informal y no formal), sin importar su condición económica, sus problemas de salud o accesibilidad o las barreras de género, trabajo o raza. En un proceso de inclusión educativa esas barreras quedan superadas de hecho a partir de la formulación de los planes, programas, objetivos y metas que se fija un sistema educativo.

Cabe señalar que en Latinoamérica la inclusión educativa se enfoca especialmente hacia la integración de sectores sociales en situación de vulnerabilidad, en tanto en otras áreas del mundo se dirige -por ejemplo- a facilitar el acceso a la educación a personas con discapacidades, inmigrantes, adultos mayores o grupos minoritarios no suficientemente atendidos. En cualquier caso, ofrece posibilidades para formas de innovación pedagógica, y para abordajes conjuntos entre educadores y otros científicos o especialistas sociales.

La inclusión educativa requiere de políticas, presupuesto, estructuras y programas que eviten una mera formulación retórica de sus alcances.

**Nota bibliográfica:** Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

### **Términos no preferidos**

- inclusión educativa